



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 0768-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de agosto de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 256-2019-OTyCV/MPP, de fecha 22 de agosto de 2019, presentado por el Lic. Oscar Javier Funes Castro, Jefe de la Oficina de Transportes; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en mérito al Informe N° 246-2019-OTyCV/MPP, de fecha 12 de agosto de 2019, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0730-2019-A/MPP, de fecha 13 de agosto de 2019, que resuelve autorizar el Viaje en Comisión de Servicios del Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, Lic. Oscar Javier Funes Castro, a la ciudad de Lima, para que participe en la reunión de Trabajo sobre temáticas de gestión eficiente del transporte urbano y sistemas de recaudo, que se llevará en la ciudad de Lima, el día miércoles 14 de agosto de 2019, en las instalaciones del Hotel El Gran Marqués;

Que, mediante el Informe N° 256-2019-OTyCV/MPP, de fecha 22 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, Lic. Oscar Javier Funes Castro, solicita se rectifique la Resolución de Alcaldía N° 0730-2019-A/MPP, de fecha 13 de agosto de 2019, en el sentido de que la Comisión de Servicios ha sido en la ciudad de Trujillo;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 22 de agosto de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

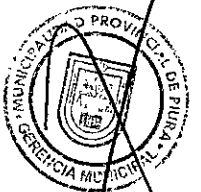
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Rectificar la Resolución de Alcaldía N° 730-2019-A/MPP, de fecha 13 de agosto de 2019, en el sentido que la Comisión de Servicios realizada por el Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, Lic. Oscar Javier Funes Castro, el día miércoles 14 de agosto de 2019, se efectuó en la ciudad de Trujillo, y no en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución al interesado y dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal para los fines consiguientes.

/isb.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA  
ALCALDÍA

Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina  
ALCALDE (e)